

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VOZMEDIANO**

El Pleno del Ayuntamiento de Vozmediano, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente 1/2019 de concesión de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
1/131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	3.000,00	3.500,00
2/171/210	INFRAEST Y BB NATURALES	400,00	2.400,00
2/459/210	INFRAEST. Y BB NATURALES	100,00	800,00
2/920/213	MAQUI. INST Y UTILLAJE	500,00	1.800,00
2/338/22609	ACT. CULTURALES Y DEPORTIVAS	3.200,00	3.900,00

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>	<i>Consignación</i>
8	Apl. Fin Sup. créditos	88.375,60	82.975,60

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vozmediano, 3 de diciembre de 2019.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 2491

BOPSO-145-23122019